



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución N° 63/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, correspondiente al alumno Danilo Alejandro BONNOT de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades establecidos para dicha carrera.

Que ante un hecho consumado es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 63/2002 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 63/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar la inscripción al período lectivo 1997 en las asignaturas Informática Industrial y Seminario de Sistemas, eximiéndolo de la correlatividad existente



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

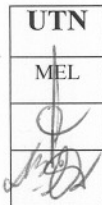


con Elementos de Costos y Contabilidad, y al período lectivo 1998 en Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Sistemas de Información IV, Análisis Económico y Computación IV, cursadas sin tener aprobadas Probabilidad y Estadísticas, Cálculo Numérico y Computación II, respectivamente, al alumno Danilo Alejandro BONNOT de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el examen final de la asignatura Informática Administrativa, rendida con anterioridad a su correlativa Elementos de Costos y Contabilidad, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 437/2003




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento